ESTUDIO PREVIO
CONTRATACION DIRECTA ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE
DEPENDENCIA SOLICITANTE: PARQUE NACIONAL NATURAL CORDILLERA DE LOS PICACHOS (PNNCP)

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1º. del Decreto 3572 de 2011, se crea la Unidad Administrativa denominada PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional. La entidad estará encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Dentro de la estructura de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se estableció que cuenta con la Dirección General y las Subdirecciones de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, Subdirección Administrativa y Financiera, las Direcciones Territoriales y los Órganos de Asesoría y Coordinación.

Parques Nacionales Naturales de Colombia mediante Resolución Nº 029 del 07 de octubre de 2011, estableció la organización de las Direcciones Territoriales y determinó la adscripción de las áreas del Sistema de Parques Nacionales. En este sentido Parques Nacionales Naturales de Colombia cuenta a partir de la fecha de expedición del acto administrativo referido, con las siguientes seis (6) Direcciones Territoriales: Caribe, Pacífico, Andes Occidentales, Andes Nororientales, Amazonía y Orinoquía. Igualmente, según lo dispuesto en el Artículo Primero de la Resolución Nº 029 del 07 de octubre de 2011, a la Dirección Territorial Orinoquia - DTOR - se adscriben las siguientes áreas del Sistema de Parques: Parque Nacional Natural Tinigua, Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena, Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos, Parque Nacional Natural El Tuparro, Parque Nacional Natural Chingaza y Parque Nacional Natural Sumapaz. Que mediante Resolución No. 1441 del 31 de Julio de 2018 se declaró el Distrito Nacional de Manejo Integrado DNMI Cinaruco y asignado para su administración a la Dirección Territorial Orinoquia.

Resolución 1287 de 28 de noviembre de 2023, se declara, reserva, delimita y alindera el Parque Nacional Natural Serranía de Manacacías, un área ubicada en el municipio de San Martín en el departamento del Meta.

El Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos –DTOR, tiene jurisdicción en los Departamentos de Huila, Caquetá y Meta, su gestión está orientada a atender las prioridades de manejo en los cuatro sectores definidos (Pato Balsillas, Huila, Platanillo y Uribe), con un área de 287.493,57 hectáreas, donde se han venido adelantando actividades como son la educación ambiental, reservas naturales de la sociedad civil, ecoturismo, restauración ecológica participativa, verificación social de límites y recorridos de prevención vigilancia y control. El área protegida (AP) cuenta con dos sedes operativas situadas en la inspección de Guayabal y en el Municipio de San Vicente del Caguán y una sede Principal ubicada en la ciudad de Neiva, desde la cual se maneja y apoya todos los temas de gestión administrativa, técnicos y operativos, entre otras y habida cuenta que el Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos tiene asignado quince (15) Motocicletas y dos (2) vehículos; Chevrolet Dmax de placas OBG 157 y Toyota de placas JLL031, de los cuales la totalidad de las Motocicletas se guardan en el parqueadero con el que cuenta la sede principal, sin embargo está no cuenta con el suficiente espacio para estacionar los vehículos pertenecientes al área protegida, por lo cual se requiere de un lugar adecuado ubicado en la ciudad de Neiva (Huila), para guardar, proteger y preservar los vehículos.

Parque Nacional Natural Cordillera De Los Picachos
Dirección: Calle 6B No. 26 – 29 La Gaitana, Neiva – Huila, Colombia
Conmutador: (+57) 601 353 2400
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

El inmueble requerido debe contar con servicio las 24 horas del día, domingo a domingo y con las debidas medidas de seguridad y vigilancia que garanticen la salvaguarda de los vehículos automotor.

Por las razones anteriormente expuestas y considerando las necesidades del Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos –DTOR, se hace indispensable realizar la contratación de Arrendamiento mensual para parqueadero en la ciudad de Neiva (Huila), para el estacionamiento de camionetas asignada al Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos durante la vigencia 2024., los cuales se encuentran soportados por la planificación presupuestal de la vigencia fiscal 2024, contribuyendo de esta manera al cumplimiento de metas y gestión contempladas en el plan de acción anual.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Arrendamiento mensual de dos (2) cupos para parqueadero en la ciudad de Neiva (Huila), para el estacionamiento de camionetas asignadas al Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos durante la vigencia 2024.

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIO

3.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
80131502	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios inmobiliarios	Alquiler y arrendamiento depropiedades o edificaciones	Arrendamiento deinstalaciones comerciales o industriales
95121644	Terrenos, Edificios, Estructuras y Vías	Estructuras y edificios permanentes	Edificios y estructuras de transporte	Parqueadero

3.2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES O SERVICIO

Descripción	Inmueble ubicado en el Municipio de Neiva - Huila
Especificaciones	• El inmueble debe contar con medidas de seguridad y vigilancia que garanticen la salvaguarda de los vehículos. • Las instalaciones del inmueble deben estar en buen estado y ser amplias para que faciliten la movilidad para el parqueo de los vehículos. • El inmueble debe contar con un área mínima de 6 Mts x 3 Mts en la zona de estacionamiento para cada vehículo. • El proponente debe prestar los servicios de parqueo con disponibilidad las 24 horas los 7 días de la semana. • El parqueadero debe contar con la dotación de extintores según la norma reguladora. • Los vehículos deben quedar guardados baja techo y no deben quedar expuestos al sol y/oagua.

Parque Nacional Natural Cordillera De Los Picachos
Dirección: Calle 6B No. 26 – 29 La Gaitana, Neiva – Huila, Colombia
Conmutador: (+57) 601 353 2400
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

Identificación del Contrato a Celebrar

Contrato de arrendamiento de bien inmueble.

Actividades del Arrendador

a) Conceder de manera oportuna y dentro del plazo estipulado al Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos a título de arrendamiento el uso y goce de los cupos asignados en bien inmueble objeto de la contratación.
b) Mantener el bien inmueble en buen estado y garantizar el espacio del vehículo, con el fin de pueda ser guardado y preservado.

c) Atender los requerimientos realizados por el arrendatario que tengan que ver con el objeto de este Contrato, en cuanto estos sean enmarcados dentro de la ley, con el fin de librarlo de toda turbación o embarazo en el goce del bien arrendado.

3.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a) Entregar al Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos a título de arrendamiento dos (02) cupos de parqueaderos, con servicio las 24 horas los siete (7) días de la semana, en la fecha convenida los cupos en el inmueble objeto de este proceso de contratación, concediendo el uso y goce de los cupos, en buen estado de servicio, seguridad y sanidad y poner a su disposición los servicios, cosas o usos conexos y los adicionales convenidos para los vehículos con placas: OBG 157 y JLL031.

b) Mantener en el inmueble los servicios, las cosas y los usos conexos y adicionales en buen estado y garantizar durante todo el término del contrato el uso y goce exclusivo y pacífico de los cupos de parqueadero por parte del Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos.

c) Librar a Parques Nacionales de toda perturbación en el uso y goce de los cupos de parqueadero.

d) Entregar los cupos de parqueadero, cuotas de administración e impuestos y demás cargos o pagos al día.

e) Otorgarle a Parques Nacionales un plazo de ocho (10) días hábiles para hacer la entrega de los cupos de parqueadero una vez terminado el presente contrato.

f) Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al canon de arrendamiento del mes correspondiente.

g) Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.

h) Las demás obligaciones que le correspondan de acuerdo con la naturaleza

Parque Nacional Natural Cordillera De Los Picachos
Dirección: Calle 6B No. 26 – 29 La Gaitana, Neiva – Huila, Colombia
Conmutador: (+57) 601 353 2400
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

del Contrato producto de este proceso de contratación, en especial las consagradas para los arrendadores en el capítulo II, Título XXVI, Libro 4 del Código Civil (ley 820 de 2003, art. 8, num 5).

i) Efectuar las reparaciones locativas necesarias por los daños ocasionados al Inmueble por desastres naturales y/o daños por terceros ajenos o por responsabilidad suya o de sus dependientes, cubriendo los costos de reparación en su totalidad.

j) Cargar en la plataforma transaccional de contratación SECOP II cada una de las facturas, cuentas de cobro, y demás soportes que den cuenta de la ejecución y el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, de conformidad con los requerimientos del supervisor designado y luego de que dichas facturas sean radicadas ante la entidad estatal. El cargue de dichas evidencias deberá realizarse en el acápite del formulario del contrato denominado como "Ejecución contractual".

3.4. OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

a) Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.

b) Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
c) Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.

d) Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
e) Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.

f) Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

g) Recibir los cupos de parqueadero dado en arrendamiento y utilizarlo única y exclusivamente para estacionamiento de los vehículos del Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos.

h) Mantener y conservar los cupos del parqueadero en el mismo estado que se recibió, salvo el deterioro natural causado por el uso y goce legítimo.

i) Abstenerse de subarrendar en todo o en parte el arrendamiento objeto de este proceso de contratación, so pena de que el Arrendador pueda dar por terminado válidamente el Contrato en forma inmediata.

j) Vencido el periodo inicial o la última prórroga del Contrato restituir el Inmueble al Arrendador en las mismas buenas condiciones en que lo recibió del mismo, salvo el deterioro natural causado por el uso legítimo.

k) Exigir al Arrendador la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.

l) Analizar y responder los requerimientos que formule razonablemente el Arrendador.

m) Ejercer la supervisión del contrato por intermedio del supervisor designado.

3.5. PLAZO DE EJECUCIÓN

Parque Nacional Natural Cordillera De Los Picachos
Dirección: Calle 6B No. 26 – 29 La Gaitana, Neiva – Huila, Colombia
Conmutador: (+57) 601 353 2400
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

El contrato tendrá una duración de OCHO (08) MESES, contados a partir del perfeccionamiento del contrato y registró presupuestal.

3.6. SUPERVISIÓN

El control, vigilancia y supervisión técnica y administrativa, será ejercida por el jefe del Área protegida del Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos o a quien delegue la Dirección territorial.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION

El presente trámite de contratación directa se fundamenta en lo dispuesto por la Ley 1150 de 2007 en el artículo 2, numeral 4, literal i, el cual indica que es procedente la Contratación Directa para el arrendamiento o adquisición de inmueble, en concordancia con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.11 del Decreto 1082 de 2015 el cual dispone que "(…) Las entidades estatales pueden alquilar o arrendar inmuebles mediante contratación directa para lo cual deben seguir las siguientes reglas: 1. Verificar las condiciones del mercado inmobiliario en la ciudad en la que la entidad estatal requiere el inmueble. 2. Analizar y comparar las condiciones de los bienes inmuebles que satisfacen las necesidades identificadas y las opciones de arrendamiento, análisis que deberá tener en cuenta los principios y objetivos del sistema de compra y contratación pública".

El inmueble objeto del contrato cuenta con el espacio requerido, por lo que procede su contratación directa. Adicionalmente, éste se adecua a las necesidades del Área y ha contribuido para su desarrollo organizacional y el cumplimiento de sus metas institucionales. Teniendo en cuenta que el servicio que se contrata se enmarca dentro de los parámetros señalados, se justifica entonces la contratación directa del inmueble.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

5.1. Estudios del sector – Estudio de mercado

Con el propósito de observar lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, cumplir con la Guía para la elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, y materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, ésta Entidad identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso involucra el sector de la economía nacional compuesto por las actividades y servicios inmobiliarios de arrendamiento de inmuebles.

El contrato de arrendamiento que se pretende suscribir se encuentra sometido a las normas contenidas en el Estatuto General de la Contratación Pública, y en lo no contemplado en éste por los Códigos Civil y de Comercio.

Para el presente Proceso de Contratación, se realizó consulta a la Central de Inversiones SA1 como agente inmobiliario del Estado de inmuebles para arrendar en el Departamento del Huila, Ciudad Neiva no encontrándose inmuebles disponibles.

Así mismo se deja constancia, que una vez verificado las condiciones del mercado, esto es, en relación a inmuebles con características similares a las requeridas por el Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos y luego de haber visitado los Parqueaderos de Servicio Público ubicados en el entorno más cercano a las instalaciones del PNNCP encontramos: Parqueadero denominado

Parque Nacional Natural Cordillera De Los Picachos
Dirección: Calle 6B No. 26 – 29 La Gaitana, Neiva – Huila, Colombia
Conmutador: (+57) 601 353 2400
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

el Nogal ubicado en la Calle 12 No 05 -83 el cual no cuenta con el servicio de parqueadero las 24 horas del día; Parqueadero denominado La Estación ubicado en la Calle 2 No 15 -02 no cuenta con el servicio durante los siete días de la semana; Parqueadero denominado PARQUEADEROS PATIOS CEIBAS S.A.S. ubicado en la carrera 2 No 23 - 50 el cual presta servicio las 24 horas los 7 días de la semana cuyo valor de arrendamiento por cupo de parqueadero se tendrá como el más favorable para la entidad.

Para el cálculo del canon de arrendamiento se tuvo en cuenta la negociación realizada previamente con el propietario del inmueble.

Tabla 1 Procesos de contratación registrados en el SECOP para el desarrollo de Arrendamiento de cupo de parqueaderos.

Año	Entidad	Objeto	Número de constancia	Plazo	Valor
2021	UNIDAD ADMINISTRATIVAESPECIAL DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES	Arrendamiento mensual de dos (2) cupos para parqueadero en la ciudad deNeiva (Huila), para el estacionamientode camionetas asignado al Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos durante la vigencia 2021.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1831016&isFromPublicArea=True&isModal=False	292 días	$3.309.333
2022	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES	Arrendamiento mensual paraparqueadero en la ciudad de Neiva (Huila), para el estacionamiento de Camionetas asignadas al Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos durante la vigencia 2022.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2836936&isFromPublicArea=True&isModal=False	10 Meses	$4.080.000
2023	UNIDAD ADMINISTRATIVAESPECIAL DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES	Arrendamiento mensual de dos (2) cupos para parqueadero en la ciudad de Neiva (Huila), para el estacionamiento de camionetas asignadas al Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos durante la vigencia 2023.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.23886536&isFromPublicArea=True&isModal=False	284 días	$4.260.000

5.2. VALOR DEL CONTRATO:

El valor estimado del Contrato está proyectado por la suma CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.400.000) cuyo valor mensual será de QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($550.000) incluido IVA, comprende los costos para el arrendamiento de un inmueble de acuerdo a las especificaciones técnicas contenidas en el presente estudio y de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal, así:

NÚMERO DE CDP: 15424
NÚMERO DE CONSECUTIVO PAA: 849
TIPO DE SOLICITUD: EXPEDICIÓN INICIAL
ENTIDAD: PARQUES NACIONALES NATURALES- DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA NIT: 900.382.496-2
DEPENDENCIA: PARQUE NACIONAL NATURAL CORDILLERA DE LOS PICACHOS CUENTA: FUNCIONAMIENTO
PROYECTO DE INVERSIÓN: NO APLICA PRODUCTO: NO APLICA
OBJETO DEL GASTO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CODIGO USO PRESUPUESTAL: A-02-02-02-007-002
NOMBRE USO PRESUPUESTAL: SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE BIENES

Parque Nacional Natural Cordillera De Los Picachos
Dirección: Calle 6B No. 26 – 29 La Gaitana, Neiva – Huila, Colombia
Conmutador: (+57) 601 353 2400
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

INMUEBLES A COMISIÓN O POR CONTRATA
SUBCLASE CPC – DANE: 72221
TITULO: SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES RESIDENCIALES A COMISIÓN O POR CONTRATO
VALOR: $ 4.400.000

5.3. FORMA DE PAGO

De lo anterior, PARQUES pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato así: Mensualidades a razón de QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($550.000), previa presentación de la factura o documento equivalente, constancia de cumplimiento del supervisor del contrato, junto con el soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

En todo caso los pagos al CONTRATISTA se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los contratos de arrendamiento de inmuebles se celebran directamente de acuerdo con lo señalado en el literal i del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

El inmueble con matrícula Inmobiliaria: 200-26542, con Título de Propiedad: Escritura Pública 802 del 04 de julio de 1963, Notaría Primera de Neiva, cuyos linderos se describen en dicha escritura, sin embargo el arrendamiento se hace por dos (2) cupos de parqueadero, satisface la necesidad del Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos – Dirección Territorial Orinoquia por su cercanía y prestación del servicio las 24 horas los 7 días de la semana, sustentan la selección del contratista y su oferta.

7. ANALISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

La entidad identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

No	Clase	fuente	etapa	tipo	Descripción (Quepuede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia dela ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?
1	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Daño estructural, hidráulico o eléctrico que impida el uso y goce del inmueble	Imposibilidad de atención y de cumplimiento de funciones. Pérdidade recursos	Posible	Menor	6	Alta	Dirección Territorial Orinoquia - PNNCP

Tratamiento Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitor	Periodicidad ¿Cuándo?

Parque Nacional Natural Cordillera De Los Picachos
Dirección: Calle 6B No. 26 – 29 La Gaitana, Neiva – Huila, Colombia
Conmutador: (+57) 601 353 2400
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

									eo?	
Adecuación y mantenimiento permanente	Media	alto			No	Supervisor	Fecha inicial de ejecución del contrato	Terminación del contrato	Inspecciones permanentes	Quincenal

8. GARANTIA PARA EL PROCESO DE CONTRATACION

Por tratarse de un contrato de arrendamiento de bien inmueble, atendiendo la naturaleza del objeto del mismo, la forma de pago y el análisis de riesgo que se incluye en el acápite anterior, no se estiman riesgos previsibles, por consiguiente, no se exigirá la constitución de garantía alguna de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015.

9. INDICACION DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

Las contrataciones directas no están cobijadas por Acuerdos Comerciales.

10. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA ENMARCADO EN UN PROYECTO DEL PLAN MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ O ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ.

El presente proceso se encuentra o no enmarcado en un Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Pazo o asociado al Acuerdo de Paz.

Dado en la ciudad de Neiva, en el mes abril de 2024.

EDGAR OLAYA OSPINA
Director Territorial Orinoquia

Proyectó: Alix Adriana Montilla Polo- Profesional Administrativa PNNCP
Revisó: Cristhian Camilo serrano R.- Abogado DTO

Parque Nacional Natural Cordillera De Los Picachos
Dirección: Calle 6B No. 26 – 29 La Gaitana, Neiva – Huila, Colombia
Conmutador: (+57) 601 353 2400
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722